



Algunas preguntas sobre la educación para el compromiso

Ramón Colunga
Profesor de Bachillerato

Siempre que unimos la preposición “para” a la palabra educación parece que estamos hablando de las finalidades que deben figurar en todo proyecto educativo. En el caso de la “educación para el compromiso social”, ¿estamos **introduciendo** una nueva finalidad en nuestros proyectos educativos, estamos **reformulando** alguna o algunas de las que ya existen, o estamos simplemente **reflexionando sobre cómo implementar** finalidades ya conocidas? La pregunta tiene su importancia porque, a primera vista, parece que no conviene complicar en exceso el proyecto educativo, ni cambiarlo cada poco tiempo, ni sacar cada año nuevas finalidades “slogan” que no se sabe si sustituyen, complementan o se añaden a las ya existentes y que acaban causando en el profesorado cansancio, cuando no un gesto de escepticismo cínico. En otras palabras, puede que haya un exceso de finalidades.

Si hablamos de recordar o implementar, entonces discutiremos de **cómo** y **dónde** se lleva a cabo, con qué medios, con qué actividades ... pero no nos detendremos lo suficiente a pensar **qué** es. Por tanto, ¿a qué finalidad nos estamos refiriendo y cómo se relaciona con otras finalidades?; ¿damos por supuesto que todos lo sabemos, o quizá no queremos meternos en profundidades por temor a no encontrar la salida?.

La palabra “compromiso social” es un término codificado, cargado de significados en determinados ambientes, entre otros (pero no solo) los de tipo confesional-católico. A unos parece “sonarles” a “inculcar ideología”. Para otros “social” tiene tintes de “lo de los pobres”, sobre todo cuando se usa por parte de ricos (o de gente de clase media que queda más fino), y a mí al menos me suena con frecuencia a mala conciencia. En los colegios religiosos ya se habla de educación en valores, ya tenemos transversales, ya tenemos pastoral ... pero nos faltaría “lo social”. Y uno se pregunta, ¿qué educación en valores, qué educación para la ciudadanía, qué pastoral estamos haciendo si en ellos no aparece lo social? ¿Es que no hacemos ninguna de esas cosas o es que las hacemos mal? ¿Es lo social un aspecto de nuestra formación académica, humana y religiosa u “otra cosa”, además y aparte de ellas? Me hago estas preguntas porque creo percibir que en muchos ambientes escolares cuando se habla de “lo social” se asocia, casi por reflejo la “campaña de navidad” (con frecuencia entendida como recolecta de alimentos y juguetes “para los niños pobres”), la charla sobre el tercer mundo, o la visita al barrio marginal. Naturalmente, todas estas actividades pueden ser elementos válidos de una educación para el compromiso social, pero también pueden ser todo lo contrario si no están encajadas en un proyecto educativo coherente y en una com-

prensión clara y compartida de lo que se pretende. En estas líneas sólo quiero llamar la atención sobre la conexión de lo que yo creo que debería entenderse por educación para el compromiso social y otras finalidades educativas que solemos incluir en nuestros proyectos.

No puede haber educación para el compromiso social sin **análisis crítico de la realidad**, puesto que la realidad es social y puesto que presumiblemente bastantes cosas podrían ser distintas de cómo son. Pero, ¿sabremos educar en esa lectura crítica sin adoctrinar y respetando la pluralidad ideológica de la sociedad? ¿Somos los educadores capaces de hacerla y, de hecho, la hacemos en nuestras vidas personales? ¿Es esto algo que nuestros “clientes” desean y valoran?

No puede haber educación para el compromiso social sin **educación para la solidaridad y para la justicia**. Pero, ¿somos capaces de manejar un concepto de justicia compartido por la comunidad educativa, o al menos de establecer un mínimo que vaya algo más allá que el hábito de la limosna tranquilizadora? (sin despreciar la educación de la generosidad, ni el hábito de compartir).

No puede haber educación para el compromiso social sin **educación para la ciudadanía democrática**, lo cual implica conocer y entender las instituciones políticas en las que vivimos, pero, sobre todo, las actitudes y compromisos personales que las sostienen y las defienden, tales como la participación, el respeto, el diálogo, la tolerancia, la disposición a preocuparse por lo público, etc.

No puede haber educación para el compromiso social sin **educación para la vida**, educación que no se agota en sí misma, que aporta sentido a la vida del educador y del que se educa, que es significativa, que ayuda a formular proyectos personales y a insertarse en proyectos colectivos. Pero esto supone romper la “disciplinología”, el conocimiento libresco, el verticalismo en la relación profesor-alumno ... ¿Estamos dispuestos a ello?

No puede haber educación para el compromiso social sin **educación para la acción**, es decir, educación cuyo fin último no es adquirir nuevos estados mentales, sino interaccionar de manera distinta con la realidad, que busca “no sólo entender el mundo sino cambiarlo”, como quería el viejo Marx que hiciese la filosofía si no quería convertirse en algo inútil. O que busca formar hombres y mujeres para los demás, como decía el P. Arrupe. Y este último es quizá el mayor reto, porque ¿qué pasaría si funcionase?

Y la pregunta final es: ¿si ya tuviésemos un proyecto que incluyera la lectura crítica de la realidad, la educación para la justicia y la ciudadanía, la educación para la vida y para la acción, haría falta añadir una educación para el compromiso social? ■